Envigado, 27 de mayo de 2021 Oficio: 1400-1921

Señores
**SECOP II**

**Referencia:** ENV-07-09-0262-21
**Asunto:** Aclaración sobre errores e inconvenientes en el cargue de la información al SECOP II

Cordial Saludo,

Por medio de la presente, me permito realizar aclaración frente a algunos inconvenientes y errores presentados en el cargue de la información al Secop II.

En el mes de marzo la Sociedad de Mejoras Públicas presenta factura No. 1308, con el fin de cobrar el periodo comprendido entre el 18 de febrero al 18 de marzo de 2021, procedí a realizar el acta de pago No. 3 e informe de supervisión, como en los meses anteriores; la factura No. 1308 fue devuelta por Tesoreria, por no coincidir el valor de la factura No. 1308 con el valor contenido en el acta de pago No. 3, en razón a que el contratista paso la factura por un valor menor, la Sociedad de Mejoras Públicas reemplazó a factura No. 1308 por la factura No.1309 y conforme a esta factura se procedió a corregir el acta de pago.

El contratista en cumplimiento de sus obligaciones contractuales, carga al SECOP II, tanto la factura 1308 como la factura 1309, debiéndose cargar solo la factura 1309, con la cual se hizo efectivamente el pago del periodo entre el 18 de febrero al 18 de marzo de 2021.

En el momento en que se estaba validando y cargando la información del supervisor, no advertí que el contratista había cargado las dos facturas, por lo tanto, se validó la factura 1308 y la que se debió validar fue la factura 1309, la cual fue efectivamente pagada.

Solicito no tener en cuenta la validación que se le dio a la factura 1308.

Adicionalmente, se marcó con fecha errada la factura 1309, toda vez que se había perdido el consecutivo, por el inconveniente antes expuesto. Por lo cual, solicito tengan en cuenta que la fecha de emisión de esta factura, fue el 14 de abril de 2021, a las 10:11 a.m. y no el 8 de abril de 2021 a las 11:55 a.m. y la fecha de pago ingresada al Secop II fue 22 de abril de 2021 pero la fecha correcta fue el 20 de abril de 2021.

Atentamente,

**CARLOS ALBERTO ALZATE CORREA**
Supervisor
Departamento Administrativo de Planeación